



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 022/2021-2022

Santísima Trinidad, 16 de septiembre del 2021

VISTOS:

La Constitución Política del Estado; la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" del 19 de julio de 2010, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, el Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021, de fecha 02 de septiembre de 2021, Informe Jurídico ALDB/ALA N° 21-A/2021 de fecha 02 de septiembre de 2021 y,

CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 277 de la Constitución Política del Estado y 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización Andrés Ibáñez señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo

Que, el Artículo 300 numeral 26 de la Constitución Política del Estado establece como competencia exclusiva de los Gobiernos Departamentales Autónomos, la de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto

Que, el Artículo 321 de la Constitución Política de Estado, en su parágrafo I, determina que la administración económica y financiera del Estado y de todas las entidades públicas se rige por su presupuesto

Que, la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" N° 031, en su Artículo 101, parágrafo II, indica que el régimen económico financiero establece la forma de asignación de recursos a las entidades territoriales autónomas y las facultades para su administración

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 4 de la Ley 2042 de Administración Presupuestaria dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año constituyen límites máximos y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida





**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI**

sean aplicables, así como toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse Según el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias

Que, el Artículo 5 de la citada Ley dispone que ninguna entidad pública pueda comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

Que, el Artículo 25 Numeral 5 del citado Reglamento establece que el Pleno tiene la atribución de aprobar autónomamente su presupuesto, ejecutarlo y reformularlo de acuerdo a las necesidades del Órgano Legislativo Departamental

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 16 de septiembre del presente año, el Oficial Mayor Administrativo y Financiero remite ante el Pleno de esta Asamblea el Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021, mediante el cual se incluye el Presupuesto Institucional Inicial Gestión 2022 de este Órgano Legislativo por un monto total de Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00 / 100 bolivianos), distribuidos conforme a los anexos adjuntos al referido informe, solicitando al Pleno su aprobación.

Que, en fecha 16 de septiembre del presente año, la JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI remite ante el Pleno de esta Asamblea el INFORME JURÍDICO ALDB/ALA N° 21-A/2021, mediante el cual se respalda el Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021 Oficial Mayor Administrativo y Financiero para remitir ante el pleno.





ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTAL DEL BENI

Que, en Sesión Ordinaria N°032/2021-2022 de fecha 16 de septiembre de 2021, el Pleno de esta Asamblea aprobó por unanimidad de votos el Presupuesto Institucional Inicial Gestión 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, correspondiendo para el efecto dictar la presente resolución.

POR TANTO,

**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO
DE SUS ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES,**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR el Presupuesto Institucional Inicial de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, Gestión 2022, por un monto total de Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00/100 Bolivianos), distribuidos conforme a los anexos adjuntos.

ARTÍCULO SEGUNDO. Forman parte indisoluble de la presente Resolución los cuadros de distribución del presupuesto aprobado, así como el Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N°006-A/2021 y el INFORME JURÍDICO ALDB/ALA N° 21-A/2021.

Es dictada en el Hemiciclo de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni a los dieciséis (16) días del mes de septiembre de dos mil veintiún años.

Registrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

Cecilia Giraldo Justiniano
P R E S I D E N T E

Bertha Vejarano Congo
P R I M E R A S E C R E T A R I A





Asamblea Legislativa Departamental del Beni

**INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO
CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021**

**A : Sra. Cecilia Giraldo Justiniano
PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI**

**DE : Lic. Freddy Daleney Granier
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**REF : PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 PARA LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI**

FECHA: Santísima Trinidad, 02 de Septiembre de 2021

Señora Presidente:

Remito a su Autoridad Informe Técnico de Proyecto de Presupuesto para la gestión 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni de sus dos Programas denominados:

- 1.- **"ADMINISTRACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL"** con Fte.Financ.41-117 y Fte.Financ.20-220 Categoría Programática 010000001.
- 2.- **"FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL"** con Fte.Financ.41-117 y Fte.Financ.20-220 Categoría Programática 16 0000088.

ANTECEDENTES:

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Programación de Operaciones de la Gobernación del Beni, se ha asignado a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni como presupuesto inicial para la gestión 2022, Bs. 19.000.000,00- (**Diecinueve Millones 00 /100 Bolivianos**).

Es bueno manifestar que el Presupuesto "**Ideal**" para el funcionamiento de la Asamblea para la siguiente Gestión 2022 es de **23.000.000.- - (Veintitrés Millones 00/100 Bolivianos)** siempre cuando no existan variaciones sobre aspectos como:

- Se modifique la escala salarial de funcionamiento 2022, así como la equivalencia de función del personal eventual, ambas vigentes.



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

- Se modifique la cantidad de número de casos en las planillas de funcionamiento y de eventual 2022, respecto a la próxima gestión
- Se mantenga la cantidad de pasajes por derecho asignados mensualmente a cada asambleísta.

PROUESTA DE FINANCIAMIENTO

Tal como se ha descrito líneas arriba, el presupuesto asignado por la Gobernación a la Asamblea Departamental para la gestión 2022, es de **Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00 /100 Bolivianos)**, distribuidos en los rubros que figuran en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO ALDB 2022 POR RUBRO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	13.193.916,00	69,44
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.937.076,00	25,98
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	869.008,00	4,57
40000	ACTIVOS REALES	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs.)		19.000.000,00	100,00

Los **Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00 /100 Bolivianos)** se tiene previsto que sean asignados a 2 Programas, los que están dirigidos a garantizar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, de acuerdo al cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ALDB 2022 POR PROGRAMAS

PROGRAMA	MONTO	%
ADMINISTRACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	8.840.672,00	46,53
FORTALECIMIENTO LEISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.	10.159.328,00	53,47
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs.)	19.000.000,00	100,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Hago notar que dicha propuesta de Presupuesto fue elaborada considerando lo siguiente:

1. El número de Personal de Funcionamiento (Partida Presupuestaria 11700) es de 40 casos, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
2. El número de Personal Eventual (Partida Presupuestaria 12100) es de 71 casos, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
3. El número de Personal Consultoría de Línea (Partida Presupuestaria 25220) es de 36 casos, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
4. El techo presupuestario no es suficiente pero se priorizo necesidades de la Asamblea para la gestión 2022, los Servicios Básicos estarán garantizados de Enero a Diciembre 2022 (Agua, Luz, Teléfono e Internet).
5. Tres (3) pasaje por derecho al mes, para cada Asambleísta correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
6. Se ha mantenido el costo de Alquiler del Inmueble donde funciona la ALDB. correspondiente de Enero a Diciembre 2022.

DISTRIBUCION PROGRAMATICA:

Para el funcionamiento de la Asamblea Departamental del Beni, equivalente a **Bs. 8,840.672 (Ocho millones ochocientos cuarenta mil seiscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos).-** destinados al Programa "**ADMINISTRACION DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL**" para la Gestión 2022. Distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	8.840.672,00
11700	Sueldos	6.984.288,00
11220	Bono de antigüedad	61.284,88
13110	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	704.558,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

13120	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	120.479,00
13131	Apporte patronal Solidario 3%	211.367,00
13200	Aporte Patronal Vivienda 2 %	140.912,00
11400	Aguinaldo	587.131,04
11600	Asiganciones Familiares	24.000,00
15400	Otras Previsiones	6.652,08
	TOTAL	8.840.672,00

El Programa "**FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL**", se estableció de parte del Ejecutivo Departamental, un techo presupuestario inicial equivalente a **Bs. 10.159.328,00 (Diez millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho 00/100 Bolivianos)**.- los mismos que han sido distribuidos en las siguientes partidas Presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.353.244,00
12100	Personal Eventual	3.804.272,40
13110	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	324.210,00
13120	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	55.440,00
13131	Apporte patronal Solidario 3%	97.263,00
13200	Aporte Patronal Vivienda 2 %	64.842,00
15400	Otras Previsiones	7.216,60
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.937.076,00
21200	Energia Electrica	138.240,00
21300	Agua	27.120,00
21400	Telefonía	248.400,00
21600	Internet	64.800,00
22110	Pasajes al Interior del País	742.200,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

22120	Pasajes al Exterior del País	4.000,00
22210	Viaticos por viajes al Interior del País	236.766,00
22220	Viaticos por viaje al Exterior del País	10.000,00
23100	Alquiler de Inmuebles	480.000,00
23400	Otros Alquileres	3.200,00
24110	Mant. Y Reparacion de Inmuebles	31.200,00
24120	Mant. Y Reparacion de Vhículos	46.500,00
25220	Consultores Individuales de Lineas	2.451.000,00
25500	Publicidad	252.000,00
25600	Serv.de Imprenta,Fotocopiados y Fotograficos	39.650,00
25900	Servicios Manuales	36.000,00
26610	Servicios Publicos	114.000,00
26990	Otros	12.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	869.008,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	109.200,00
32100	Papel	99.600,00
39500	Periodicos y Boletines	56.160,00
33200	Confecciones Textiles	2.500,00
34110	Combustible, Lubricantes y sus Derivados	67.284,00
34300	Llantas y Neumaticos	18.600,00
34500	Herramientas menores	12.600,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	211.680,00
39500	Utiles de Escritorios y Oficinas	230.400,00
39700	Utiles y Materiales Electricos	23.760,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	37.224,00
TOTAL		10.159.328,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Es pertinente aclarar que el actual presupuesto asignado para la Asamblea durante la gestión 2022, **ES INSUFICIENTE**, ya que no alcanzaría para cubrir todas las necesidades requeridas para el normal funcionamiento del Órgano Legislativo de Enero a Diciembre 2022.

CONCLUSIONES

1. Por todo lo expuesto, se concluye que el presupuesto **NECESARIO** para el funcionamiento de la Asamblea para la siguiente Gestión 2022 es de **Bs. 23.000.000,00.- (Veintitrés Millones 00/100 Bolivianos)**.

RECOMENDACIONES

1. Por la importancia del tema y con el propósito de consolidar el Presupuesto 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, solicito a su Autoridad, que el presente informe sea analizado y Remitido el mismo con todos sus documentos adjuntos al Pleno de la Asamblea para su consideración y Aprobación por las Instancias Correspondientes.

Es cuanto informo a su Autoridad para los fines consiguientes, sin otro particular reciba mi atento y cordial saludo

Atte.



Lic. *Freddy Baleney Granier*
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

**INFORME TÉCNICO ADMINISTRATIVO
CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021**

**A : Sra. Cecilia Giraldo Justiniano
PRESIDENTE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI**

**DE : Lic. Freddy Daleney Granier
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO**

**REF : PROYECTO DE PRESUPUESTO 2022 PARA LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI**

FECHA: Santísima Trinidad, 02 de Septiembre de 2021

Señora Presidente:

Remito a su Autoridad Informe Técnico de Proyecto de Presupuesto para la gestión 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni de sus dos Programas denominados:

1.- "ADMINISTRACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL" con Fte.Financ.41-117 y Fte.Financ.20-220 Categoría Programática 010000001.

2.- "FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL" con Fte.Financ.41-117 y Fte.Financ.20-220 CategoríaProgramática16 0000088.

ANTECEDENTES:

De acuerdo a información proporcionada por la Dirección de Programación de Operaciones de la Gobernación del Beni, se ha asignado a la Asamblea Legislativa Departamental del Beni como presupuesto inicial para la gestión 2022, **Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00 /100 Bolivianos).**

Es bueno manifestar que el Presupuesto "**Ideal**" para el funcionamiento de la Asamblea para la siguiente Gestión 2021 es de **23,000.000.- - (Veintitrés Millones 00/100 Bolivianos)** siempre cuando no existan variaciones sobre aspectos como:

- Se modifique la escala salarial de funcionamiento 2022, así como la equivalencia de función del personal eventual, ambas vigentes.



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

- Se modifique la cantidad de número de casos en las planillas de funcionamiento y de eventual 2022, respecto a la próxima gestión
- Se mantenga la cantidad de pasajes por derecho asignados mensualmente a cada asambleísta.

PROPIUESTA DE FINANCIAMIENTO

Tal como se ha descrito líneas arriba, el presupuesto asignado por la Gobernación a la Asamblea Departamental para la gestión 2022, es de **Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00 /100 Bolivianos)**, distribuidos en los rubros que figuran en el cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO ALDB 2022 POR RUBRO

RUBRO	DESCRIPCIÓN	MONTO	%
10000	SERVICIOS PERSONALES	13.193.916,00	69,44
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.937.076,00	25,98
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	869.008,00	4,57
40000	ACTIVOS REALES	0,00	0,00
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs.)		19.000.000,00	100,00

Los **Bs. 19.000.000,00- (Diecinueve Millones 00 /100 Bolivianos)** se tiene previsto que sean asignados a 2 Programas, los que están dirigidos a garantizar el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, de acuerdo al cuadro siguiente:

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO ALDB 2022 POR PROGRAMAS

PROGRAMA	MONTO	%
ADMINISTRACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL	8.840.672,00	46,53
FORTALECIMIENTO LEISLATIVO ASAMBLEA DPTAL.	10.159.328,00	53,47
TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO (Bs.)	19.000.000,00	100,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Hago notar que dicha propuesta de Presupuesto fue elaborada considerando lo siguiente:

1. El número de Personal de Funcionamiento (Partida Presupuestaria 11700) es de 40 casos, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
2. El número de Personal Eventual (Partida Presupuestaria 12100) es de 71 casos, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
3. El número de Personal Consultoría de Línea (Partida Presupuestaria 25220) es de 36 casos, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
4. El techo presupuestario no es suficiente pero se priorizo necesidades de la Asamblea para la gestión 2022, los Servicios Básicos estarán garantizados de Enero a Diciembre 2022 (Agua, Luz, Teléfono e Internet).
5. Tres (3) pasaje por derecho al mes, para cada Asambleísta correspondiente de Enero a Diciembre 2022.
6. Se ha mantenido el costo de Alquiler del Inmueble donde funciona la ALDB, correspondiente de Enero a Diciembre 2022.

DISTRIBUCION PROGRAMATICA:

Para el funcionamiento de la Asamblea Departamental del Beni, equivalente a **Bs. 8,840.672 (Ocho millones ochocientos cuarenta mil seiscientos setenta y dos 00/100 Bolivianos).-** destinados al Programa **“ADMINISTRACION DE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL”** para la Gestión 2022. Distribuidos de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	8.840.672,00
11700	Sueldos	6.984.288,00
11220	Bono de antigüedad	61.284,88
13110	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	704.558,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

13120	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	120.479,00
13131	Apporte patronal Solidario 3%	211.367,00
13200	Apporte Patronal Vivienda 2 %	140.912,00
11400	Aguinaldo	587.131,04
11600	Asiganciones Familiares	24.000,00
15400	Otras Previsiones	6.652,08
	TOTAL	8.840.672,00

El Programa “FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DPTAL”, se estableció de parte del Ejecutivo Departamental, un techo presupuestario inicial equivalente a **Bs. 10.159.328,00 (Diez millones ciento cincuenta y nueve mil trescientos veintiocho 00/100 Bolivianos)**.- los mismos que han sido distribuidos en las siguientes partidas Presupuestarias:

PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
10000	SERVICIOS PERSONALES	4.353.244,00
12100	Personal Eventual	3.804.272,40
13110	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	324.210,00
13120	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	55.440,00
13131	Apporte patronal Solidario 3%	97.263,00
13200	Aporte Patronal Vivienda 2 %	64.842,00
15400	Otras Previsiones	7.216,60
20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.937.076,00
21200	Energia Electrica	138.240,00
21300	Aqua	27.120,00
21400	Telefonía	248.400,00
21600	Internet	64.800,00
22110	Pasajes al Interior del País	742.200,00



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

22120	Pasajes al Exterior del País	4.000,00
22210	Viaticos por viajes al Interior del País	236.766,00
22220	Viaticos por viaje al Exterior del País	10.000,00
23100	Alquiler de Inmuebles	480.000,00
23400	Otros Alquileres	3.200,00
24110	Mant. Y Reparacion de Inmuebles	31.200,00
24120	Mant. Y Reparacion de Vhículos	46.500,00
25220	Consultores Individuales de Líneas	2.451.000,00
25500	Publicidad	252.000,00
25600	Serv.de Imprenta,Fotocopiados y Fotograficos	39.650,00
25900	Servicios Manuales	36.000,00
26610	Servicios Publicos	114.000,00
26990	Otros	12.000,00
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	889.008,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	109.200,00
32100	Papel	99.600,00
39500	Periodicos y Boletines	56.160,00
33200	Confecciones Textiles	2.500,00
34110	Combustible, Lubricantes y sus Derivados	67.284,00
34300	Llantas y Neumaticos	18.600,00
34500	Herramientas menores	12.600,00
39100	Material de Limpieza e Higiene	211.680,00
39500	Utiles de Escritorios y Oficinas	230.400,00
39700	Utiles y Materiales Electricos	23.760,00
39800	Otros Repuestos y Accesorios	



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Es pertinente aclarar que el actual presupuesto asignado para la Asamblea durante la gestión 2022, **ES INSUFICIENTE**, ya que no alcanzaría para cubrir todas las necesidades requeridas para el normal funcionamiento del Órgano Legislativo de Enero a Diciembre 2022.

CONCLUSIONES

1. Por todo lo expuesto, se concluye que el presupuesto **NECESARIO** para el funcionamiento de la Asamblea para la siguiente Gestión 2022 es de **Bs. 23.000.000,00.- (Veintitrés Millones 00/100 Bolivianos)**.

RECOMENDACIONES

1. Por la importancia del tema y con el propósito de consolidar el Presupuesto 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, solicito a su Autoridad, que el presente informe sea analizado y Remitido el mismo con todos sus documentos adjuntos al Pleno de la Asamblea para su consideración y Aprobación por las Instancias Correspondientes.

Es cuanto informo a su Autoridad para los fines consiguientes, sin otro particular reciba mi atento y cordial saludo

Atte.



Lic. *Freddy Vilchez Granier*
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

INFORME JURÍDICO ALDB/ALA N° 21-A/2021

FECHA: Santísima Trinidad 2 de septiembre del 2021.

A: Lic. Freddy Daleney Granier
OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO y RESPONSABLE
LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

1

DE: Abog. Silvana Karyn Vaca Ruiz
ASESORA JURÍDICA ADMINISTRATIVA DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

ASUNTO: INFORME SOBRE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL - GESTIÓN 2022
PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI.-

Señor Oficial Mayor:

Existiendo la necesidad de aprobar el Presupuesto para la Gestión 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, por un monto de Bs. 19.000.000.- (DIECINUEVE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS), de acuerdo a Informe Técnico Administrativo de fecha 02 de septiembre del 2021, informo lo siguiente:

I. MARCO NORMATIVO.-

La Constitución Política del Estado en su Art. 277 establece que los Gobiernos Departamentales Autónomos estarán constituidos por una Asamblea Legislativa Departamental con facultades deliberativas, fiscalizadoras y legislativas en el ámbito de sus competencias y por un Órgano Ejecutivo; esta disposición es concordante con el Artículo 31 de la Ley N° 031 de 19 de junio de 2010 Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez"



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Por su parte el texto constitucional en su Art. 300, numeral 26), señala entre las competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Departamentales, se encuentra la de elaborar, aprobar y ejecutar sus programas de operaciones y su presupuesto.

En este sentido, la Ley N° 2042 del 21 de diciembre de 1999, Ley de Administración Presupuestaria, a través de su Art. 4 dispone que las asignaciones presupuestarias de gasto aprobadas por la Ley de Presupuesto de cada año, constituyen límites máximos de gasto y su ejecución se sujetará a los procedimientos legales que en cada partida sean aplicables, dejando claramente establecido que toda modificación dentro de estos límites deberá efectuarse según se establece en el reglamento de modificaciones presupuestarias.

2

Esta misma ley en su Art. 5 dispone que las entidades públicas no puedan comprometer ni ejecutar gasto alguno con cargo a recursos no declarados en sus presupuestos aprobados.

II. ANALISIS.-

De acuerdo al detalle consignado en los Anexos del Informe Técnico Administrativo CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021, del 02 de septiembre, se propone asignar la suma de Bs. 8.840.672,00.- (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) al Programa "Administración de la Asamblea Departamental" y la suma de Bs. 10.159.328,00.- (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 BOLIVIANOS) al Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental" haciendo un total de Bs. 19.000.000.- (DIECINUEVE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) para la Gestión 2022.

En este sentido y en aplicación de las normas legales precedentemente señaladas se debe entender que la propuesta de asignar las sumas descritas cumple con las exigencias señaladas en el ordenamiento jurídico en actual vigencia y tiene como objetivo cubrir gastos como ser servicios personales, servicios no personales, materiales, suministros activos reales, mismos que serán distribuidos conforme al detalle inserto en los Anexos del Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2020.



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

Por ello, la aprobación de esta asignación debe ser remitido a la comisión de hacienda para que posteriormente sea aprobado mediante Resolución de Asamblea, pues conforme a lo preceptuado por Art. 25, Núm. 5) del Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, es atribución del Pleno aprobar autónomamente su presupuesto, ejecutarlo y reformularlo de acuerdo a las necesidades del Órgano Legislativo Departamental.

3

III. CONCLUSIONES.- En merito a lo expuesto se llega a las siguientes conclusiones:

1. La propuesta de asignación presupuestaria para la Gestión 2022 de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni solicitada por el Oficial Mayor Administrativo, cumple con todos los requisitos legales necesarios para su consideración y aprobación por el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni.
2. El Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021, cumple con los requisitos exigidos por el Art. 25, Núm. 5) del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni.
3. La propuesta de asignar la suma de Bs. 8.840.672,00.- (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) al Programa "Administración de la Asamblea Departamental" la suma de Bs. 10.159.328,00.- (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 BOLIVIANOS) al Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental" haciendo un total de Bs. Bs. 19.000.000.- (DIECINUEVE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) para la Gestión 2022, cumple con las exigencias señaladas en el ordenamiento jurídico en actual vigencia y tiene como objetivo servicios personales, servicios no personales, materiales, suministros activos reales, mismos que serán distribuidos conforme al detalle inserto en los Anexos del Informe Técnico Administrativo con CITE: OMAF/ALDB N° 006-A/2021, no contraviene las normas legales en actual vigencia.
4. Con la finalidad de aprobar la asignación solicitada corresponde remitir a la comisión de hacienda para que posteriormente el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental emita la correspondiente Resolución de Asamblea.

IV. RECOMENDACIONES.-

Por lo anteriormente expuesto, corresponde recomendar a su autoridad:



Asamblea Legislativa Departamental del Beni

1. Remitir ante la comisión de hacienda el proyecto de presupuesto Gestión 2022, de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni para su respectiva consideración de asignar la suma de Bs. 8.840.672,00.- (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 BOLIVIANOS) al Programa "Administración de la Asamblea Departamental" la suma de Bs. 10.159.328,00.- (DIEZ MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 00/100 BOLIVIANOS) al Programa "Fortalecimiento Legislativo Asamblea Departamental" haciendo un total de Bs. Bs. 19.000.000.- (DIECINUEVE MILLONES 00/100 BOLIVIANOS) para la Gestión 2022, para que posteriormente sea tratada por el Pleno de Asamblea Legislativa Departamental del Beni para su consideración y aprobación mediante Resolución de Asamblea.

Es cuanto corresponde informar y recomendar para los fines consiguientes, salvo mejor parecer.
Atentamente:

Dña. SILVANA SÁNCHEZ PACHÁ
ASESOR ESPECIALIZADO
ASUNTOS URIDICOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

Cc/Arch.

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI																																													
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA)				ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI				GESTIÓN																																					
UNIDAD EJECUTORA (UE)				ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI				FECHA DE INICIO	2022																																				
PROGRAMA/PROYECTO				ADMINISTRACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL				FECHA DE CONCLUSIÓN	1/1/2022																																				
FECHA				2/9/2021				APERTURA PROGRAMÁTICA	31/12/2022																																				
PRESUPUESTO Bs.				II.000.000				CÓDIGO SISIN																																					
								FORMA DE ADM.																																					
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="4" style="background-color: #ADD8E6;">ANOTACIONES</th> <th rowspan="2">OBJETIVO INSTITUCIONAL GAD-BENI (PEI) (1)</th> <th rowspan="2">OBJETIVO DEL AREA (PTDI 2016-2020 Y PEI) (2)</th> <th rowspan="2">OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (3)</th> <th rowspan="2">OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO</th> <th rowspan="2">OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA /PROYECTO</th> <th rowspan="2">OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO</th> <th rowspan="2">INDICADORES DE OBJETIVOS DE GESTIÓN</th> </tr> <tr> <th>P</th><th>M</th><th>R</th><th>A</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>21</td><td>1</td><td>298</td><td>1</td> <td>Promover el Desarrollo Departamental a través del ejercicio de sus facultades conferidas por la CPE y la Ley Marco de Autonomías para deliberar, fiscalizar y legislar, en beneficio de la población beniana.</td> <td>CONFIANZA: Consolidar una nueva gestión pública departamental con democracia intercultural y cultura institucional con transparencia y responsabilidad pública</td> <td>Promover la modernización Institucional de la Asamblea Legislativa Departamental para tener una gestión pública departamental con democracia, eficiencia y transparencia.</td> <td>Permitir el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental en el marco de las funciones y atribuciones establecidas en la CPE</td> <td>FUNCIONAMIENTO DE LA ALDB: Permitir el funcionamiento Legislativo y Administrativo de la ALDB, generando un trabajo óptimo y acorde a los lineamientos establecidos en el PTDI del GAD del Beni, para Contribuir al desarrollo integral del departamento en el periodo 2022.</td> <td>1.- Garantizar recursos específicos para las planillas de las autoridades electas (Asambleistas), así como los funcionarios de la planta Administrativa y Técnica, asegurando el funcionamiento de la ALD Beni y el cumplimiento de las funciones legislativas del periodo 2022</td> <td>140 Sesiones del Pleno</td> </tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>Cantidad de Leyes Aprobadas</td> </tr> </tbody> </table>										ANOTACIONES				OBJETIVO INSTITUCIONAL GAD-BENI (PEI) (1)	OBJETIVO DEL AREA (PTDI 2016-2020 Y PEI) (2)	OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (3)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA /PROYECTO	OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	INDICADORES DE OBJETIVOS DE GESTIÓN	P	M	R	A	21	1	298	1	Promover el Desarrollo Departamental a través del ejercicio de sus facultades conferidas por la CPE y la Ley Marco de Autonomías para deliberar, fiscalizar y legislar, en beneficio de la población beniana.	CONFIANZA: Consolidar una nueva gestión pública departamental con democracia intercultural y cultura institucional con transparencia y responsabilidad pública	Promover la modernización Institucional de la Asamblea Legislativa Departamental para tener una gestión pública departamental con democracia, eficiencia y transparencia.	Permitir el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental en el marco de las funciones y atribuciones establecidas en la CPE	FUNCIONAMIENTO DE LA ALDB: Permitir el funcionamiento Legislativo y Administrativo de la ALDB, generando un trabajo óptimo y acorde a los lineamientos establecidos en el PTDI del GAD del Beni, para Contribuir al desarrollo integral del departamento en el periodo 2022.	1.- Garantizar recursos específicos para las planillas de las autoridades electas (Asambleistas), así como los funcionarios de la planta Administrativa y Técnica, asegurando el funcionamiento de la ALD Beni y el cumplimiento de las funciones legislativas del periodo 2022	140 Sesiones del Pleno										Cantidad de Leyes Aprobadas
ANOTACIONES				OBJETIVO INSTITUCIONAL GAD-BENI (PEI) (1)	OBJETIVO DEL AREA (PTDI 2016-2020 Y PEI) (2)	OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (3)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA /PROYECTO	OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	INDICADORES DE OBJETIVOS DE GESTIÓN																																			
P	M	R	A																																										
21	1	298	1	Promover el Desarrollo Departamental a través del ejercicio de sus facultades conferidas por la CPE y la Ley Marco de Autonomías para deliberar, fiscalizar y legislar, en beneficio de la población beniana.	CONFIANZA: Consolidar una nueva gestión pública departamental con democracia intercultural y cultura institucional con transparencia y responsabilidad pública	Promover la modernización Institucional de la Asamblea Legislativa Departamental para tener una gestión pública departamental con democracia, eficiencia y transparencia.	Permitir el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental en el marco de las funciones y atribuciones establecidas en la CPE	FUNCIONAMIENTO DE LA ALDB: Permitir el funcionamiento Legislativo y Administrativo de la ALDB, generando un trabajo óptimo y acorde a los lineamientos establecidos en el PTDI del GAD del Beni, para Contribuir al desarrollo integral del departamento en el periodo 2022.	1.- Garantizar recursos específicos para las planillas de las autoridades electas (Asambleistas), así como los funcionarios de la planta Administrativa y Técnica, asegurando el funcionamiento de la ALD Beni y el cumplimiento de las funciones legislativas del periodo 2022	140 Sesiones del Pleno																																			
									Cantidad de Leyes Aprobadas																																				
RESPONSABLE				NOMBRE			CARGO		FIRMA																																				
ELABORADO POR:				Freddy Daleney Granier			OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		Lic. Freddy Daleney Granier OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI																																				
APROBADO POR:				Freddy Daleney Granier			OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO																																						

FORMULARIO POA-01

AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE INICIO	1/1/2022
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE CONCLUSIÓN	31/12/2022
PROGRAMA	ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		APERTURA PROGRAMATICA	
GESTION	2022		CODIGO SISIN	
PRESUPUESTO Bs.	8.840.672		FORMA DE ADM.	

OBJETIVOS DE GESTIÓN	Nº	DETERMINACIÓN DE OPERACIONES	METAS	RESPONSABLE	FECHA	
					INICIO	CONCLUS.
1.- Garantizar recursos específicos para las planillas de las autoridades electas (Asambleistas), así como los funcionarios de la planta Administrativa y Técnica, asegurando el funcionamiento de la ALD Beni y el cumplimiento de las funciones legislativas del periodo 2016-2020	1	Pago de Planillas de los Asambleistas Departamentales, de acuerdo a escala vigente.	Asistencia de los Asambleistas a los Sesiones del Pleno para realizar sus funciones de Deliberación, Fiscalización y Legislación	Asambleistas, OMAF	1/1/2022	31/12/2022
	2	Pago de Planillas de funcionarios públicos de Administración y Apoyo al Pleno, según escala vigente	Apoyo del personal Administrativo y Técnico en la labor legislativa de los Asambleistas	OMAF, personal administrativo	1/1/2022	31/12/2022

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Lic. Freddy Daleney Granier OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y JEFE ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA, PAA, Y JEFE ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA, PAA, ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		2/9/2021

FORMULARIO POA-2

SERVICIOS PERSONALES												
GESTIÓN: 2022					GRUPO: 10000							
AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI											
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI											
PROGRAMA	ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL											
Nº OP.	PERFIL PROFESIONAL Ó TÉCNICO	PERSONAL PERMANENTE				VINCULAC. PRESUPUESTO		PARTIDA				
		NIVEL	SUELDO	REQUERIDO	TIEMPO	MONTO	P.P.	INICIO	FINAL			
1	Asambleistas	2	17.233,00	28	12	5.790.288,00	11700	1/1/2022	31/12/2022			
2	Oficial Mayor ALDB	3	12.500,00	1	12	150.000,00	11700	1/1/2022	31/12/2022			
3	Asesores Especializados I	5	9.450,00	4	12	453.600,00	11700	1/1/2022	31/12/2022			
4	Jefe de Unidad I ALDB	7	7.000,00	7	12	588.000,00	11700	1/1/2022	31/12/2022			
5	Jefe de Sección I ALDB	10	5.750,00	0	12	-	11700	1/1/2022	31/12/2022			
6	Secretaria I	18	3.650,00	0	12	-	11700	1/1/2022	31/12/2022			
7	Bono de antigüedad	Gbal.				61.284,88	11220	1/1/2022	31/12/2022			
8	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	Gbal.				704.318,00	13110	1/1/2022	31/12/2022			
9	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	Gbal.				120.438,00	13120	1/1/2022	31/12/2022			
10	Aporte patronal Solidario 3%	Gbal.				211.295,00	13131	1/1/2022	31/12/2022			
11	Aporte Patronal Vivienda 2 %	Gbal.				140.864,00	13200	1/1/2022	31/12/2022			
12	Aguinaldo	Gbal.				586.931,04	11400	1/1/2022	31/12/2022			
13	Asiganciones Familiares	Gbal.				24.000,00	11600	1/1/2022	31/12/2022			
14	Otras Previsiones	Gbal.				9.653,08	15400	1/1/2022	31/12/2022			
TOTAL				40		8.840.672,00						

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>Lic. Freddy Daleney Granier</i> OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		2/9/2021

PROGRAMACION MENSUAL Y TRIMESTRAL DE OPERACIONES EN FUNCION DE LA ASIGNACION FINANCIERA

PROGRAMA: ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

GESTIÓN: 2022

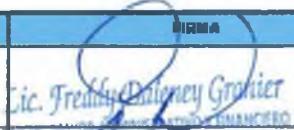
OBJETIVOS DE GESTION :

Permitir el funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental en el marco de las funciones y atribuciones establecidas en la CPE

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

FUNCIONAMIENTO DE LA ALDB:
Permitir el funcionamiento Legislativo y Administrativo de la ALDB, generando un trabajo óptimo y acorde a los lineamientos establecidos en el PTDI del GAD del Beni, para Contribuir al desarrollo Integral del departamento en el período 2022.

Nº	OPERACIONES	METAS	PROGRAMACION PLURIANUAL SOLICITADA																										
			PERIODOS		0%		16%		23%		31%		39%		47%		54%		62%		70%		78%		86%		100%		TOTAL
			P.P.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC														
1	1.- Pago de Planillas de los Asambleistas Departamentales, de acuerdo a escala vigente. 2.- Pago de Planillas de funcionarios públicos de Administración y Apoyo al Pleno, según escala vigente	Asistencia de los Asambleistas a los Sesiones del Pleno para realizar sus funciones de Deliberación, Fiscalización y Legislación Apoyo del personal Administrativo y Técnico en la labor legislativa de los Asambleistas	11700	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	581.824	6.981.888				
			11220	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	5.107	81.205				
			13110	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	58.693	788.318				
			13120	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	10.037	120.438				
			13131	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	17.608	211.295				
			13200	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	11.739	180.884				
			11400	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	586.931	586.931	586.931	586.931	586.931				
			11600	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000	24.000				
			15400	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	804	9.653				
TOTAL				687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	687.812	1.274.743	884.672					

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	SERIA	FECHA
ELABORADO	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	14/9/2020
APROBADO	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA RAA ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI	14/9/2020

FORMULARIO POA-4

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO Servicios Personales 10000

UNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
DA:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
UE:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

Cat. Prg. 01 0000 001 ADMINISTRACION ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

FTE 41 Transferencias T.G.N.

Org. 117 T.G.N.-Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PERSONAL PERMANENTE -		CANTIDAD		NÚMERO DE EMPLEADOS			PREVISION AGUINALDO (\$1400)
		DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	EXISTENTE	FRECUENCIA	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL	COSTO ANUAL	
1	11700	Asambleistas	2	28	12	17.233,00	482.524,00	5.790.288,00	482.524,00
2	11700	Oficial Mayor ALDB	3	1	12	12.500,00	12.500,00	150.000,00	12.500,00
3	11700	Asesores Especializados I	6	4	12	9.450,00	37.800,00	453.600,00	37.800,00
4	11700	Jefe de Unidad I ALDB	7	7	12	7.000,00	49.000,00	588.000,00	49.000,00
4	11700	Jefe de Sección I ALDB	10	0	12	5.750,00	-	-	-
5	11700	Secretaria I	18	0	12	3.650,00	-	-	-
				0			-	-	-
				0			-	-	-
				0			-	-	-
								6.981.888,00	581.824,00

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Bono de Antigüedad	BONO ANTIGÜEDAD						COSTO TOTAL	PREVISION AGUINALDO (\$1400)	
			MONTO	EXISTENTE			NECESSARIO				
				CASOS	FRECUENCIA	SUB TOTAL EXISTENTE	CASOS	FRECUENCIA	SUB-TOTAL NECESARIOS		
1	11220	Antiguedad 2-5 5%	108,20	3	12	3.895,20	-	-	-	3.895,20	
2	11220	Antiguedad 5-8 11%	238,04	3	12	8.569,44	-	-	-	8.569,44	
3	11220	Antiguedad 8-11 18%	389,52	2	12	9.348,48	-	-	-	9.348,48	
4	11220	Antiguedad 11-15 26%	562,64	1	12	6.751,68	-	-	-	6.751,68	
5	11220	Antiguedad 15-20 34%	735,76	1	12	8.829,12	-	-	-	8.829,12	
6	11220	Antiguedad 20-25 42%	908,88	1	12	10.906,56	-	-	-	10.906,56	
7	11220	Antiguedad más 25 50%	1.082,00	1	12	12.984,00	-	-	-	12.984,00	
		TOTAL BONO DE ANTIGÜEDAD							61.284,88	5.107,04	

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AGUINALDO								COSTO TOTAL	PREVISION AGUINALDO (\$1400)		
		MONTO	EXISTENTE			NECESSARIO							
			CASOS	MESES	SUB TOTAL EXISTENTE	CASOS	MESES	SUB-TOTAL NECESARIOS					
1	11400	Aguinaldo (Sueldos)							581.824,00				
2	11400	Aguinaldo (Bonos de Antigüedad)							5.107,04				
		TOTAL AGUINALDO							586.931,04				

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGNACIONES FAMILIARES	ASIGNACIONES FAMILIARES								COSTO TOTAL ANUAL			
			MONTO	EXISTENTE			NECESSARIO							
				CASOS	MESES	SUB TOTAL EXISTENTE	CASOS	MESES	SUB-TOTAL NECESARIOS					
1	11600	Prenatales	2.000,00	0	0	-	-	-	-	-	-			
2	11600	Nacidos Vivos	2.000,00	0	0	-	-	-	-	-	-			
3	11600	Lactancia	2.000,00	1	12	24.000,00	-	-	-	24.000,00				
		TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES				24.000,00				24.000,00				

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO Servicios Personales 10000

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	COLATERALES		
1	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud) 10%	704.317,09	
2	13120	Prima de Riesgo Profesional-Reg. de Largo Plazo 1.71%	120.437,96	
3	13200	Ap. Patronal para Vivienda 2%	140.863,62	
4	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	211.294,93	

RESUMEN			
No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	COSTO ANUAL
1	11220	BONO DE ANTIGÜEDAD	61.284,88
2	11400	AGUINALDOS	586.931,04
3	11600	Asignaciones Familiares	24.000,00
4	11700	SUELDOS	6.981.888,00
5	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud) 10%	704.318,00
6	13120	Prima de Riesgo Profesional-Reg. de Largo Plazo 1.71%	120.438,00
7	13131	Aporte Patronal Solidario 3%	211.295,00
8	13200	Aporte Patronal para Vivienda 2%	140.864,00
9	15400	Otras Previsiones	9.653,08
TOTAL			8.840.672,00

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>Cic. Freddy Daleney Granier</i> OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA RAA	2/9/2020
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ASAMBLEA LEGISLATIVA DIPAL DEL ECUADOR	2/9/2020

PRESUPUESTO 2022

DIRECCION ADMINISTRATIVA (DA)	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
UNIDAD EJECUTORA (UE)	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PROGRAMA / PROYECTO	ADMINISTRACION DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
CATEGORIA PROGRAMATICA	
CODIGO SISIN	
GESTIÓN	2022
FECHA DE ELABORACION	2-sep.-21

(Expresado en Bolivianos)

PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
						10000	SERVICIOS PERSONALES	8.840.672,00
						11700	Sueldos	6.981.888,00
						11220	Bono de antigüedad	61.284,88
						13110	Régimen de Corto Plazo(Salud) 10%	704.318,00
						13120	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	120.438,00
						13131	Aporte patronal Solidario 3%	211.295,00
						13200	Aporte Patronal Vivienda 2 %	140.864,00
						11400	Aguinaldo	586.931,04
						11600	Asiganciones Familiares	24.000,00
						15400	Otras Previsiones	9.653,08
						TOTAL		8.840.672,00

Trinidad, 02 de Septiembre 2021



Lic. *Freddy Dainey Granier*
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI									
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA (DA)			ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI			GESTIÓN			
UNIDAD EJECUTORA (UE)			ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI			FECHA DE INICIO			
PROGRAMA/PROYECTO			FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL			FECHA DE CONCLUSIÓN			
FECHA			2/9/2021			APERTURA PROGRAMÁTICA			
PRESUPUESTO Bs.			30.000.000			CÓDIGO SISIN			
FORMA DE ADM.									
REVISIÓN PEI			OBJETIVO INSTITUCIONAL GAD-BENI (PEI) (1)	OBJETIVO DEL ÁREA (PTDI 2020 Y PEI) (2)	OBJETIVO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL (3)	OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA/PROYECTO	OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROGRAMA/ PROYECTO	OBJETIVOS DE GESTIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO	INDICADORES DE OBJETIVOS DE GESTIÓN
P	M	A	Promover el Desarrollo Departamental a través del ejercicio de sus facultades conferidas por la CPE y la Ley Marco de Autonomías para deliberar, fiscalizar y legislar, en beneficio de la población beniana.	CONFIANZA: Consolidar una nueva gestión pública departamental con democracia intercultural y cultura institucional con transparencia y responsabilidad pública	Promover la modernización Institucional de la Asamblea Legislativa Departamental para tener una gestión pública departamental con eficiencia y transparencia.	Fortalecer el proceso y la calidad de la labor legislativa en el ámbito de las atribuciones y competencias que la constitución política del estado y confieren a la asamblea legislativa departamental del Beni a través de sus facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora.	FORTALECIMIENTO DE LA LABOR LEGISLATIVA: Fortalecer las facultades deliberativas, fiscalizadoras y de legislación de la ALDB, para generar un trabajo óptimo y acorde a los lineamientos establecidos en el PTDI del GAD del Beni, para Contribuir al desarrollo integral del departamento en el período 2022.	1.- Consideración, aprobación de proyectos de Ley y la sanción de Leyes en el ámbito de desarrollo social, humano, Institucional, cultural y económico, en procura de un desarrollo integral para el departamento del Beni. 2.- Realizar el proceso de deliberación en busca de consensos y acuerdos que permitan el trabajo oportuno de los asambleístas en el pleno, directiva, comisiones y bancadas, para la generación de proyectos de Ley y otros instrumentos legislativos de la ALD Beni. 3.- Responder a las Inquietudes, necesidades y demandas de la ciudadanía, ante el Ejecutivo de la GAD, sus dependencias y otras instituciones públicas, en la gestión de conflictos y generación de consensos que permitan el desarrollo de las diversas regiones del departamento.	20 proyectos de Ley consideradas en comisiones. 75% de las leyes proyectadas, son tratadas para su aprobación o rechazo en el pleno. Realización de 140 sesiones Ordinarias y sesiones extraordinarias del Pleno. Recursos Humanos y Financieros otorgados para el funcionamiento operativo de: 7 comisiones permanentes 5 bancadas Directiva y Comisiones Especiales. Personal de la ALD Beni capacitado, para fortalecer sus capacidades en gestión pública. Emisión, aprobación de: PIEs PIOs Interpelaciones. Minutas de comunicación y otros instrumentos de fiscalización 4 inspecciones in situ, de las comisiones especiales, a la ejecución de programas y proyectos del organo ejecutivo.
31	3	298	3			CALIDAD LEGISLATIVA Trabajar en la satisfacción de las necesidades e intereses latentes de los habitantes y pueblos del Beni mediante herramientas de calidad de deliberación y técnicas legislativas, contribuyendo de esa manera a la calidad legislativa.	4.- Fortalecer los mecanismos de participación y deliberación ciudadana colectiva, con especial atención a las iniciativas ciudadanas y la realización de Audiencias Públicas, Foros Ciudadanos y Cumbres Territoriales.	Realización de 2 Sesiones ordinarias en provincias (incluyendo la Sesión Infantil). Realización de la Sesión especial por el 18 de Noviembre. Realización de hasta 4: Audiencias Públicas, Foros de Interés Ciudadano o Cumbres Territoriales. 30 participaciones de los miembros de la Directiva en las Invitaciones protocolares, culturales y políticas, en las poblaciones del departamento.	

GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
ELABORADO POR:	Freddy Daleny Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Lic. Freddy Daleny Granier OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI
APROBADO POR:	Freddy Daleny Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	

AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE INICIO	1/1/2022
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE CONCLUSIÓN	31/12/2022
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		APERTURA PROGRAMATICA	
GESTIÓN	2022		CODIGO SISIN	
PRESUPUESTO Bs.	10.159.328,00		FORMA DE ADM.	

OBJETIVOS DE GESTIÓN	Nº	DETERMINACIÓN DE OPERACIONES	METAS	RESPONSABLE	FECHA	
					INICIO	CONCLUS.
1.- Consideración, aprobación de proyectos de Ley y la sanción de Leyes en el ámbito de desarrollo social, humano, institucional, cultural y económico, en procura de un desarrollo integral para el departamento del Beni	1	Tratamiento en comisiones de Proyectos de Leyes Departamentales	Por lo menos 20 Leyes	Comisiones, Asambleistas	1/1/2022	31/12/2022
	2	Informes Técnicos de PL en comisiones	Informes complementarios a los PL	Comisiones	1/1/2022	31/12/2022
	3	Tratamiento en el Pleno de PL	Tratamiento de 75% de lo PL	Pleno, Asesores	1/1/2022	31/12/2022
	4	Aprobación o Rechazo de PL	Aprobación o Rechazo de PL	Pleno, Asesores	1/1/2022	31/12/2022
2.- Realizar el proceso de deliberación en busca de consensos y acuerdos que permitan el trabajo oportuno de los asambleístas en el pleno, directiva, comisiones y bancadas, para la generación de proyectos de Ley y otros instrumentos legislativos de la ALD Beni	5	Realización de Sesiones Ordinarias del Pleno	140 sesiones	Sec. General, Asamblea	1/1/2022	31/12/2022
	6	Realización de Sesiones Extraordinarias	las necesarias	Sec. General, Asamblea	1/1/2022	31/12/2022
	7	Contratación de Funcionarios para el funcionamiento de las Comisiones	Contratacion en mod. De consultoría	OMAF, RRHH, Comisiones	1/1/2022	31/12/2022
	8	Talleres de Capacitación en Gestión Pública	Por lo menos 2 Talleres para los funcionarios públicos	RRHH, OMAF	1/1/2022	31/12/2022
3.- Responder a las inquietudes, necesidades y demandas de la ciudadanía, ante el Ejecutivo de la GAD, sus dependencias y otras instituciones publicas, en la gestión de conflictos y generación de consensos que permitan el desarrollo de las diversas regiones del departamento.	9	Emisión, aprobación de otros instrumentos de fiscalización legislativa	PIEs PIOs Interpelaciones. Minutas de comunicación	Asambleistas y Asesores	1/1/2022	31/12/2022
	10	Inspecciones in situ de las comisiones especiales, a la ejecución de programas y proyectos del organo ejecutivo.	Por lo menos 4 Inspecciones de comisiones especiales	Comisiones especiales de fiscalización	1/1/2022	31/12/2022

AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE INICIO	1/1/2022	
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE CONCLUSIÓN	31/12/2022	
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		APERTURA PROGRAMATICA		
GESTIÓN	2022		CODIGO SISIN		
PRESUPUESTO Bs.	10.169.328,00		FORMA DE ADM.		

OBJETIVOS DE GESTIÓN	Nº	DETERMINACIÓN DE OPERACIONES	METAS	RESPONSABLE	FECHA	
					INICIO	CONCLUS.
4.- Fortalecer los mecanismos de participación y deliberación ciudadana colectiva, con especial atención a las iniciativas ciudadanas y la realización de Audiencias Públicas, Foros Ciudadanos y Encuentros Territoriales.	11	Realización de Sesiones ordinarias en provincias	Sesión Infantil en Provincia Sesión especial en provincia	OMAF, Secretaría General y Pleno	1/1/2022	31/12/2022
	12	Realización de la Sesión especial por el 18 de Noviembre.	Sesión de Honor por el 18 de Noviembre	OMAF, Secretaría General y Pleno	1/1/2022	31/12/2022
	13	Realización de hasta iniciativas ciudadanas y audiencias públicas	Por lo menos 2 Audiencias Públicas, Foros de Interés Ciudadano o Cumbres Territoriales.	OMAF, Secretaría General y Pleno	1/1/2022	31/12/2022
	14	Participaciones de los miembros de la Directiva en las invitaciones protocolares, culturales y políticas, en las poblaciones del departamento.	Pasajes y Viáticos para comisiones en 30 actividades	OMAF, Secretaría General y Pleno	1/1/2022	31/12/2022
5.- Fortalecer la ejecución de los procesos administrativos y financieros a través de la adecuada implementación y cumplimiento de Normas Básicas y los Sistemas que conforman la ley 1178, la reglamentación interna con sus respectivos manuales de procesos y procedimientos.	15	Implementación y Actualización de la normativa legal de la Asamblea Legislativa Departamental.	Reglamentos Actualizados Personal capacitado en la Norma	OMAF, RRHH	1/1/2022	31/12/2022
6.- Fortalecer la transparencia institucional, asimismo la transparencia y eficiencia del Sector Público.	16	Procesos de Control Interno, realizados oportunamente y de acuerdo a normativa vigente.	Auditorías Internas y Externas	OMAF	1/1/2022	31/12/2022
	17	Realización de audiencias de rendición de cuenta Pública	1 Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Directorio, OMAF	1/1/2022	31/12/2022

AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE INICIO	1/1/2022
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI		FECHA DE CONCLUSIÓN	31/12/2022
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL		APERTURA PROGRAMATICA	
GESTION	2022		CODIGO SISIN	
PRESUPUESTO Bs.	10.159.328,00		FORMA DE ADM.	

OBJETIVOS DE GESTIÓN	Nº	DETERMINACIÓN DE OPERACIONES	METAS	RESPONSABLE	FECHA	
					INICIO	CONCLUS.
7.- Garantizar el apoyo oportuno a los Asambleístas, mediante el desarrollo ágil de procesos administrativos, que permitan satisfacer sus requerimientos tanto en bienes como servicios, para el cumplimiento efectivo de las tareas legislativas.	18	Bienes y Servicios brindados oportunamente	Compras y adquisiciones Oportunas Funcionamiento Administrativo de la Asamblea	OMAF, RRHH, Serv. Publicos	1/1/2022	31/12/2022
	19	Recursos humanos suficientes para una Gestión de Calidad Administrativa oportuna para la ALDB	Contratación de Personal en Eventuales y Consultoría	OMAF, RRHH	1/1/2022	31/12/2022
8.- Gestionar ante el Órgano Ejecutivo Departamental y/o ante el nivel central del Estado, la asignación o transferencia de un terreno o bien inmueble para el funcionamiento de la ALDB.	20	Gestiones para adquisición de Bien propio para la ALDB	Contar con instalaciones propias para el funcionamiento de la ALDB Dejar de alquilar Inmuebles y ese dinero utilizarlo para la construcción en el edificio propio	Directorio, OMAF	1/1/2022	31/12/2022

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Lic. Freddy Daleney Granier OFICIAL MAYOR ADMISTRATIVO Y FINANCIERO Y OFICIAL ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		2/9/2021

FORMULARIO POA-2

SERVICIOS PERSONALES							GRUPO: 10000		
		GESTIÓN: 2022							
AREA FUNCIONAL		ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI							
UNIDAD FUNCIONAL		ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI							
PROGRAMA		FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL							
Nº OP.	PERFIL PROFESIONAL Ó TÉCNICO	PERSONAL NO PERMANENTE				VINCULAC. PRESUPUESTO		PARTIDA	
		NIVEL	SUELDO	REQUERIDO	TIEMPO	MONTO	P.P.	INICIO	FINAL
1	Asesor Técnico Especializado I	3	8.000,00	2	12	192.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
2	Analista I	7	6.000,00	2	12	144.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
3	Analista II, Profesional	8	5.500,00	8	12	528.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
4	Técnico IV, Asistente II, Chofer II	12	4.500,00	4	12	216.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
5	Asistente IV, Chofer IV, Secretaria II, Auxiliar	16	3.500,00	2	12	84.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
6	Asistente V, Secretaría III, Auxiliar II, Limpieza I	17	3.250,00	29	12	1.131.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
7	Secretaria IV, Auxiliar III, Limpieza II	18	3.000,00	24	12	864.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
8	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	Gbal.			12	324.210,00	13110	1/1/2022	31/12/2022
9	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	Gbal.			12	55.440,00	13120	1/1/2022	31/12/2022
10	Aporte patronal Solidario 3%	Gbal.			12	97.263,00	13131	1/1/2022	31/12/2022
11	Aporte Patronal Vivienda 2 %	Gbal.			12	64.842,00	13200	1/1/2022	31/12/2022
12	Bono antigüedad	Gbal.			12	83.097,60	12100	1/1/2022	31/12/2022
13	aguinaldo	Gbal.			1	270.174,80	12100	1/1/2022	31/12/2022
14	Asignaciones Familiares	Gbal.			12	292.000,00	12100	1/1/2022	31/12/2022
15	Otras Previsiones	Gbal.			12	7.216,60	15400	1/1/2022	31/12/2022
TOTAL			71			4.353.244,00			

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	 Lic. Freddy Daleney Granier OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		2/9/2021

FORMULARIO POA-2A

SERVICIOS NO PERSONALES													
GESTIÓN: 2022				GRUPO: 20000									
AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI												
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI												
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL												
Nº Oper.	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANTIDAD	FECHA		VINCULACIÓN PRESUPUESTO							
				INICIO	FINAL	PRECIO UNIT.	MONTO	P.P					
1	Energia Electrica	Meses	12	1/1/2022	31/12/2022	11.520,00	138.240,00	21200					
2	Aqua	Meses	12	1/1/2022	31/12/2022	2.260,00	27.120,00	21300					
3	Telefonía	Meses	12	1/1/2022	31/12/2022	20.700,00	248.400,00	21400					
4	Internet	Meses	12	1/1/2022	31/12/2022	5.400,00	64.800,00	21600					
5	Pasajes al Interior del Pais	Pasajes	global	1/1/2022	31/12/2022	742.200,00	742.200,00	22110					
6	Pasajes al Exterior del Pais	Pasajes	global	1/1/2022	31/12/2022	4.000,00	4.000,00	22120					
7	Viaticos por viajes al Interior del Pais	Global	global	1/1/2022	31/12/2022	236.766,00	236.766,00	22210					
8	Viaticos por viajes al exterior del pais	global	global	1/1/2022	31/12/2022	10.000,00	10.000,00	22220					
9	Alquiler de Inmuebles	meses	12	1/1/2022	31/12/2022	40.000,00	480.000,00	23100					
10	Otros Alquileres	meses	global	1/1/2022	31/12/2022	3.200,00	3.200,00	23400					
11	Mant. Y Reparacion de Inmuebles	meses	global	1/1/2022	31/12/2022	31.200,00	31.200,00	24110					
12	Mant. Y Reparacion de Vhiculos	meses	global	1/1/2022	31/12/2022	46.500,00	46.500,00	24120					
13	Consultores Individuales de Líneas	Planillas	12	1/1/2022	31/12/2022	152.000,00	2.451.000,00	25220					
14	Publicidad	meses	12	1/1/2022	31/12/2022	54.500,00	252.000,00	25500					
15	Serv.de Imprenta, Fotocopiados y Fotográficos	meses	global	1/1/2022	31/12/2022	39.650,00	39.650,00	25600					
16	Servicios Manuales	meses	12	1/1/2022	31/12/2022	3.000,00	36.000,00	25900					
17	Servicios Publicos	Planillas	12	1/1/2022	31/12/2022	9.500,00	114.000,00	26610					
18	Otros	meses	global	1/1/2022	31/12/2022	1.000,00	12.000,00	26990					
TOTAL				4.937.076,00									

RESPONSABLE:	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>Freddy Daleney Granier</i> OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI	2/9/2021

FORMULARIO POA-2B

MATERIALES Y SUMINISTROS

GESTIÓN 2022

GRUPO: 30000

AREA FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
UNIDAD FUNCIONAL	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PROGRAMA	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

Nº OPER.	DESCRIPCION DE MATERIALES Y SUMINISTROS	UNIDAD MEDIDA	FECHA		CANTIDAD	VINCULACION PRESUPUESTO		
			INICIO	CONCLUSION		P.U.	MONTO	P.P.
1	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	meses	1/1/2022	31/12/2022	12	9.100,00	109.200,00	31120
2	Papel	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	8.300,00	99.600,00	32100
3	Periodicos y Boletines	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	4.680,00	56.160,00	32500
4	Confecciones Textiles	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	208,33	2.500,00	33200
5	Combustibles, Lubricantes y deribados	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	5.607,00	67.284,00	34110
6	Llantas y Neumaticos	meses	1/1/2020	31/12/2019	global	18.600,00	18.600,00	34300
7	Herraminetas Menres	meses	1/1/2020	31/12/2019	global	12.600,00	12.600,00	34500
8	Material de Limpieza e Higiene	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	17.640,00	211.680,00	39100
9	Utiles de Escritorios y Oficina	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	19.200,00	230.400,00	39500
10	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS	meses	1/1/2020	31/12/2019	12	1.980,00	23.760,00	39700
11	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS	meses	1/1/2020	31/12/2019	global	37.224,00	37.224,00	39800
TOTAL							869.008,00	

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>Lic. Freddy Daleney Granier</i> OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO T.AESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI	2/9/2021

FORMULARIO POA-2C

PROGRAMACION MENSUAL Y TRIMESTRAL DE OPERACIONES EN FUNCION DE LA ASIGNACION FINANCIERA

PROGRAMA:

GESTIÓN: 2022

OBJETIVOS DE GESTIÓN :

Promover la modernización institucional de la Asamblea Legislativa Departamental para tener una gestión pública departamental con eficiencia y transparencia.

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Fortalecer el proceso y la calidad de la labor legislativa en el ámbito de las atribuciones y competencias que la constitución política del estado y confieren a la asamblea legislativa departamental del Beni a través de sus facultades legislativa, deliberativa y fiscalizadora.

Nº	OPERACIONES	METAS	PROGRAMACION FINANCIERA SOLICITADA												TOTAL										
			%EJEC		9%		18%		26%		35%		44%		53%		61%		70%		79%		88%		
			P.P.	ENE	MAR	FEB	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC										
			12100	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	317.023	3.804.271				
			13110	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	27.018	324.210				
			13120	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	4.620	55.440				
			13131	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	8.105	97.263				
			13200	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	5.404	64.842				
			15400	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	601	7.217			
			21200	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	11.520	138.140				
			21300	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	2.260	27.120			
			21400	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	20.700	248.800			
			21600	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	5.400	64.800			
			22110	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	61.850	742.200			
			22120	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	333	4.000			
			22210	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	19.731	236.766			
			22220	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	833	10.000			
			23100	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	40.000	480.000			
			23400	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	267	3.200			
			24110	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	31.200			
			24120	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	3.875	46.500			
			25220	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	204.250	2.451.000			
			25500	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	21.000	252.000			
			25600	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	3.304	39.650			
			25900	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	36.000			
			26610	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	9.500	114.000			
			26990	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	12.000			
			31120	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	9.100	109.200			
			32100	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	8.300	99.600			
			32500	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	4.680	56.160			
			33200	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	208	2.500			
			34110	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	5.607	67.284			
			34300	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	1.550	18.600			
			34500	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	1.050	12.600			
			39100	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	17.640	211.680			
			39500	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	19.200	230.400			
			39700	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	1.980	23.760			
			39800	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	3.102	37.224			

QV

FORMULARIO POA-4

**PRESUPUESTO
GESTION 2022**

DIRECCION ADMINISTRATIVA (DA)	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
UNIDAD EJECUTORA (UE)	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI
PROGRAMA / PROYECTO	FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
CATEGORIA PROGRAMATICA	
CODIGO SISIN	
GESTIÓN	2022
FECHA DE ELABORACION	2-sep.-21

(Expresado en Bolivianos)

PRG	PRY	ACT	FIN FUN	FTE	ORG	PARTIDA	DESCRIPCION	MONTO
						10000	SERVICIOS PERSONALES	4.353.244,00
						12100	Personal Eventual	3.804.272,40
						13110	Regimen de Corto Plazo(Salud) 10%	324.210,00
						13120	Rég a Largo Plazo (Pensiones) 1.71%	55.440,00
						13131	Aporte patronal Solidario 3%	97.263,00
						13200	Aporte Patronal Vivienda 2 %	64.842,00
						15400	Otras Previsiones	7.216,60
						20000	SERVICIOS NO PERSONALES	4.937.076,00
						21200	Energia Electrica	138.240,00
						21300	Aqua	27.120,00
						21400	Telefonía	248.400,00
						21600	Internet	64.800,00
						22110	Pasajes al Interior del Pais	742.200,00
						22120	Pasajes al Exterior del País	4.000,00
						22210	Viaticos por viajes al Interior del País	236.766,00
						22220	Viaticos por viaje al Exterior del País	10.000,00
						23100	Alquiler de Inmuebles	480.000,00
						23400	Otros Alquileres	3.200,00
						24110	Mant. Y Reparacion de Inmuebles	31.200,00
						24120	Mant. Y Reparacion de Vhiculos	46.500,00
						25220	Consultores Individuales de Líneas	2.451.000,00
						25500	Publicidad	252.000,00
						25600	Serv.de Imprenta,Fotocopiados y Fotograficos	39.650,00
						25900	Servicios Manuales	36.000,00
						26610	Servicios Publicos	114.000,00
						26990	Otros	12.000,00
						30000	MATERIALES Y SUMINISTROS	869.008,00
						31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	109.200,00
						32100	Papel	99.600,00
						39500	Periodicos y Boletines	56.160,00
						33200	Confecciones Textiles	2.500,00
						34110	Combustible, Lubricantes y sus Derivados	67.284,00
						34300	Llantas y Neumaticos	18.600,00

				34500	Herramientas menores	12.600,00
				39100	Material de Limpieza e Higiene	211.680,00
				39500	Utiles de Escritorios y Oficinas	230.400,00
				39700	Utiles y Materiales Electricos	23.760,00
				39800	Otros Repuestos y Accesorios	37.224,00
					TOTAL.	10.159.328,00



Lic. *Freddy Daleney Granier*
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO Servicios Personales 10000

UNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
DA:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
UE:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

Cat. Prg.	01 0000 001 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
FTE	
Org.	

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	PERSONAL EVENTUAL		CANTIDAD		NÚMERO DE EMPLEADOS			PREVISION AGUINALDO	
		DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	REQUERIDO	FRECUENCIA	PERMANENTES				
1	12100	Asesor Tecnico Especializado I	3	2	12	8.000,00	16.000,00		192.000,00	16.000,00
2	12100	Profesional III	7	2	12	6.000,00	12.000,00		144.000,00	12.000,00
3	12100	Analista II, Profesional	8	8	12	5.500,00	44.000,00		528.000,00	44.000,00
4	12100	Tecnico IV, Asistente II, Chofer II	12	4	12	4.500,00	18.000,00		216.000,00	18.000,00
5	12100	Asistente IV, Chofer IV, Secretaria II, Auxiliar	16	2	12	3.500,00	7.000,00		84.000,00	7.000,00
6	12100	Asistente V, Secretaria III, Auxiliar II, Limpieza I	17	29	12	3.250,00	94.250,00		1.131.000,00	94.250,00
7	12100	Secretaria IV, Auxiliar III, Limpieza II	18	24	12	3.000,00	72.000,00		864.000,00	72.000,00
8	12100								-	-
SUBTOTAL				71		33.750,00	263.250,00		3.159.000,00	263.250,00

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	Bono de Antigüedad	BONO ANTIGÜEDAD							COSTO TOTAL DOS MESES	PREVISION AGUINALDO
			MONTO	EXISTENTE			NECESSARIO				
CASOS	FRECUENCIA	SUB TOTAL EXISTENTE	CASOS	FRECUENCIA	SUB-TOTAL NECESARIOS						
1	12100	Antigüedad 2-5 5%	108,20	5	12	6.492,00			-	6.492,00	541,00
2	12100	Antigüedad 5-8 11%	238,04	5	12	14.282,40			-	14.282,40	1.190,20
3	12100	Antigüedad 8-11 18%	389,52	10	12	46.742,40			-	46.742,40	3.895,20
4	12100	Antigüedad 11-15 26%	562,64	1	12	6.751,68			-	6.751,68	562,64
5	12100	Antigüedad 15-20 34%	735,76	1	12	8.829,12			-	8.829,12	735,76
6	12100	Antigüedad 20-25 42%	908,88	0	12	-			-	-	-
7	12100	Antigüedad más 25 50%	1.082,00	0	12	-			-	-	-
TOTAL BONO DE ANTIGÜEDAD								83.097,60	6.924,80		

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	AGUINALDO							
1	12100	Aguinaldo (Sueldos)							263.250,00
2	12100	Aguinaldo (Bonos de Antigüedad)							6.924,80
TOTAL AGUINALDO								270.174,80	

MEMORIA DE CALCULO

MEMORIA DE CALCULO Servicios Personales 10000

UNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
DA:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
UE:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

Cat. Prg.	01 0000 001 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
FTE	
Org.	

Nº	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ASIGNACIONES FAMILIARES	MONTO	BONO ANTIGÜEDAD						COSTO TOTAL ANUAL			
				EXISTENTE			NECESSARIO						
				CASOS	MESES	SUB TOTAL EXISTENTE	CASOS	MESES	SUB-TOTAL NECESARIOS				
1	12100	Prenatales	2.000,00	0	0	-			-	-			
2	12100	Nacidos Vivos	2.000,00	2	1	4.000,00			-	4.000,00			
3	12100	Lactancia	2.000,00	12	12	288.000,00			-	288.000,00			
TOTAL ASIGNACIONES FAMILIARES				292.000,00						292.000,00			
COLATERALES													
1	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud) 10%								324.209,76			
2	13120	Prima de Riesgo Profesional-Reg. de Largo Plazo 1.71%								55.439,87			
3	13200	Ap. Patronal para Vivienda 2%								64.841,96			
4	13131	Apote Patronal Solidario 3%								97.262,93			
TOTAL APORTE PATRONALES										541.754,52			

RESUMEN			
No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	COSTO ANUAL
1	12100	SUELdos	3.804.272,40
2	13110	Régimen de Corto Plazo (Salud) 10%	324.210,00
3	13120	Prima de Riesgo Profesional-Reg. de Largo Plazo 1.71%	55.440,00
4	13131	Apote Patronal Solidario 3%	97.263,00
5	13200	Apote Patronal para Vivienda 2%	64.842,00
6	15400	Otras Previsiones	7.216,60
TOTAL			4.353.244,00

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>Freddy Daleney Granier</i> OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	<i>Freddy Daleney Granier</i> RESP. ADMINISTRATIVO OFICIAL ASAMBLEA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI	2/9/2021

MEMORIA DE CALCULO Consultoria Personales 25200

UNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI
DA:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL
UE:	ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL

Cat. Prg.	16 000 088 FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL
FTE	
Org.	

No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION DEL PUESTO	NIVEL	CANTIDAD					COSTO ANUAL
				REQUERIDO	FRECUENCIA	HABER MENSUAL	COSTO MENSUAL		
1	25220	Asesor Tecnico Especializado	5	14	12	8.000,00	112.000,00		1.344.000,00
2	25220	Profesional I, Asesor Tecnico I	7	4	6	7.000,00	28.000,00		168.000,00
3	25220	Profesional III, Asesor Tecnico III	9	2	12	6.000,00	12.000,00		144.000,00
4	25220	Tecnico II, Analista V	14	6	12	4.500,00	27.000,00		324.000,00
5	25220	Tecnico IV, Asistente II	16	7	12	4.000,00	28.000,00		336.000,00
6	25220	Asistente III, Secretarial, Tecnico	17	3	12	3.750,00	11.250,00		135.000,00
7	25220							-	-
SUBTOTAL				36			216.250,00		2.451.000,00

RESUMEN			
No.	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DENOMINACION	COSTO ANUAL
1	25220	CONSULTORES INDIVIDUALES DE LINEA	2.451.000,00
TOTAL			2.451.000,00

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA	FECHA
ELABORADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Lic. Freddy Daleney Granier OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA PARA LA ASAMBLEA LEGISLATIVA CAPITAL DEL BENI	2/9/2021
APROBADO POR:	Freddy Daleney Granier	OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO		2/9/2021

MEMORIA DE CALCULO

(Expresado En Bolivianos)

DIRECCION ADMINISTRATIVA (DA)

02 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL DEL BENI

UNIDAD EJECUTORA (UE)

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI

PROGRAMA

FORTALECIMIENTO LEGISLATIVO ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

CATEGORIA PROGRAMATICA

1600000088

GESTION

2022

PARTIDA P.PTARIA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	DIAS	MES	REQ.	Monto Parcial	TOTAL
20000 SERVICIOS NO PERSONALES									
21200 Energia Electrica	Edificio ALDB	Medidor	1	11.520,00		12	12	138.240,00	138.240,00
21300 Agua	Consumo de agua edificio ALDB	Meses	1	60,00		12	60	720,00	27.120,00
	Bidones de agua consumo personal	Meses	200	11,00		12	2200	26.400,00	
21400 Telefonía	Telefonía Fija	Líneas		2.440,00		12	12	29.280,00	248.400,00
	Telefonía larga distancia	Líneas		230,00		12	12	2.760,00	
	Líneas Corporativas	Líneas		18.030,00		12	12	216.360,00	
21800 Internet	Servicios de internet	Líneas	3	1.800,00		12	12	64.800,00	64.800,00
22110 Pasajes al interior del País	Pas.x mes	Cantidad	personas	P/U	Viajes			Monto Parcial	742.200,00
Departamentales - Directiva y Adm.	global	2	2	500,00	2			4.000,00	
Sesiones Asamblea en Provincias	global	0	39	500,00	2			0,00	
Pasajes por Comisión - Aniversarios	global	1	2	500,00	19			19.000,00	
Pasajes a COMISIONES	global	1	28	500,00	2			28.000,00	
PASAJES X DERECHO ASAMBLEISTAS									
Provincia Ballivian									691.200,00
Sbj-Tdd-Sbj.	Pasaje	3	1	400,00	2			2.400	28.800,00
Rurre-Tdd-Rurre	pasaje	3	2	600,00	2			7.200	86.400,00
Provincia Itenez									
Magd-Tdd-Magd	pasaje	3	3	500,00	2			9.000	108.000,00
Provincia Mamoré									
S.Joaquín-Tdd-S.Joaquín	pasaje	3	1	500,00	2			3.000	36.000,00
S.Ramón-Tdd-San Ramón	pasaje	3	2	500,00	2			6.000	72.000,00
Provincia Marban									
Loreto-Tdd-Loreto	pasaje	3	1	100,00	2			600	7.200,00
San Andres-Tdd-San Andres	pasaje	3	2	100,00	2			1.200	14.400,00
Provincia Moxos									
S.Ign-Tdd-S.Ign.	pasaje	3	3	100,00	2			1.800	21.600,00
Provincia Vaca Diez									
Rib-Tdd-Rib.	pasaje	3	1	800,00	2			4.800	57.600,00
Gya-Tdd-Gya.	pasaje	3	2	800,00	2			9.600	115.200,00
Provincia Yacuma									
Sta.Aná-Tdd-Sta.Aná	pasaje	3	3	400,00	2			7.200	86.400,00
Provincia Cercado (Compensación)									
Viajes rurales pueblos indígenas	global	3	2	400,00	1			2.400	28.800,00
Viajes rurales áreas campesinas	global	3	2	400,00	1			2.400	28.800,00

4.937.076,00

22120	Pasajes al exterior del País	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	4.000,00
	Viajes de Comision Asambleistas	pasajes	2	2000	1	4.000,00	4.000
22210	Viaticos x viajes al Interior del País	Unidad	Cant.	CANT.DIAS	COSTO/DIA	MONTO PARCIAL	238.768,00
	Viaje Trabajo Interdepartamental						
	Primer Categoria(Presidente (a))	personas	1	24	553	13.272,00	13.272
	2daCategoria (Asambleistas)	personas	1	24	465	11.160,00	11.160
	Tecnicos y Asesores	personas	1	24	371	8.904,00	8.904
	Viaje Presidente por Aniversarios						
	Primer Categoria(Presidente (a))	personas	1	36	332	11.952,00	11.952
	Tecnicos y Asesores	personas	2	36	222	15.984,00	15.984
	Viaticos Frontera	personas	1	2	583	1.166,00	1.166
	Viaticos Frontera	personas	2	2	391	1.564,00	1.564
	Viaje Trabajo Comisiones						
	Primer Categoria(Presidente (a))	personas	1	12	332	3.984,00	3.984
	2da.Categoría (Asambleistas)	personas	28	12	277	93.072,00	93.072
	Tecnicos y Asesores	personas	9	12	222	23.976,00	23.976
	Viaticos Frontera	personas	1	12	583	6.996,00	6.996
	Viaticos Frontera	personas	6	12	491	35.352,00	35.352
	Viaticos Frontera	personas	2	12	391	9.384,00	9.384
22220	Viaticos x viajes al exterior del País						10.000,00
	Viajes de Comision Asambleistas	global	5		5.000	2	10.000
23100	Alquiler de Inmuebles	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	480.000,00
	Oficinas ALDB	Meses	12	40.000	480.000		
23400	Otros Alquileres	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	3.200,00
	Ambientes para reuniones y/o Conferencias	eventos	4	800	3.200		
24110	Mantenimiento y Reparacion de Inmuebles	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	31.200,00
	Servicios de Mantenimiento de Inmuebles	Oficinas	26	100	12	31.200	
24120	Mantenimiento y Reparacion de Vehiculos	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	46.500,00
	Movilidad	Global	3	1000	12	36.000	
	Fotocopiadora	Global	10	400	global	4.000	
	Aire Acondicionado	Global	26	250	global	6.500	
26220	Consultores Individuales de Lineas	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO/MES	2.461.000,00
	Profesional I, Asesor Tecnico I	Consultores	14	8.000,00	12	112000	1344000
	Profesional I, Asesor Tecnico I	Consultores	4	7.000,00	6	28000	168000
	Profesional III, Asesor Tecnico III	Consultores	2	6.000,00	12	12000	144000
	Tecnico II, Analista V	Consultores	6	4.500,00	12	27000	324000
	Tecnico IV, Asistente II	Consultores	7	4.000,00	12	28000	336000
	Asistente III, Secretarial, Tecnico	Consultores	3	3.750,00	12	11250	135000
			36			218250	2461000
26500	Publicidad	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES		252.000,00

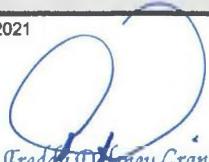


	Publicaciones Convocatorias a Sesiones	MES	1	3.500,00	12	42.000,00			
	PRENSA y/o Medios de Comunicación	Servicios	12	2.500,00	7	210.000,00			
26600	Serv. de Imprenta, Fotocopiados y fotográficos	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	39.650,00		
	Impresiones de Sellos de Goma	pzas.	10	70		700			
	Impresiones Banner	Pzas.	2	350		700			
	Empastados de Documentos	documentos	250	25		6.250			
	carpetas institucionales	UNIDAD	1.000	12		12.000			
	Hojas Menbretadas	unidad	40.000	0,50		20.000			
26900	Servicios Manuales	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	36.000,00		
	Servicos de Plomeria, Albañileria, carpinteria,	GLOBAL	1	3.000	12	36.000			
26610	Servicios Publicos	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	114.000,00		
	Guardias de Seguridad	policias	5	9.500	12	114.000			
26990	Otros	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL	12.000,00		
		global	0	1.000	12	12.000			
PARTIDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	DIAS	MES	REQ.	Monto Parcial	TOTAL
P.PTARIA									
30000	MATERIALES Y SUMINISTROS				Cantidad	Cantidad			869.008,00
31120	Gastos por Alimentacion y Otros Similares	UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL			108.200,00
	Refrigerios x Sesiones de Comision								
	Comision de Hacienda	Meses	1	420	12	5.040			
	Comision de Constitucion	Meses	1	420	12	5.040			
	Comision de Obras Publicas	Meses	1	420	12	5.040			
	Comision Desarrollo Humano	Meses	1	420	12	5.040			
	Comision de Autonomia	Meses	1	420	12	5.040			
	Comision de Derechos Humanos	Meses	1	420	12	5.040			
	Comision de Desarrollo Economico	Meses	1	420	12	5.040			
	presidencia	Meses	2	1.260	12	30.240			
	1era Vicepresidencia	Meses	1	420	12	5.040			
	Refrigerios para Reuniones de Bancadas	BANCADAS	5	420	12	25.200			
	Refrigerios x Sesiones de comité y Presidencia, hemicirclos	sesiones	4	280	12	13.440			
32100	Papel	UNIDAD	CONSUMO MES	P/U	CANT./MESES	COSTO PARCIAL			98.800,00
	Bond Oficio	Cajas	10	350	12	42.000			
	Bond Carta	Cajas	15	320	12	57.600			
32500	Periodicos y Boletines	UNIDAD	CANT/DIA	P/U	CANT./MESES	CANT. MES	COSTO PARCIAL		58.160,00
	La Palabra del Beni	periodicos	18	5	2.700	12	32.400		
	El Deber	periodicos	1	6,00	180	12	2.160		
	Contacto	periodicos	5	6,00	900	12	10.800		



		La Razon	periodicos	5	6,00	900	12	10.800	
33200	Confecciones Textiles		UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES			2.500,00
		Cortinas para oficinas	global	10	250	Anual		2.500	
34110	Combustibles, Lubricantes y derivados		UNIDAD	CANT.	P/U Lts.	COSTO MES	CANT. MES	COSTO PARCIAL	67.284,00
		Gasolina	Litros	1.350	3,74	5.049	12	60.588	
		Diesel	Litros	150	3,72	558	12	6.696	
34300	Llantas y Neumaticos		UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL		18.600,00
		Camioneta FIAT	llantas	4	1.550,00	0	ANUAL	6.200	
		Vagonea Nissan Patrol	llantas	4	1.550,00	0	ANUAL	6.200	
		camioneta frontier	llantas	4	1.550,00	0	ANUAL	6.200	
34500	Herraminetas Menres		UNIDAD	CANT.	P/U MES	CANT./MESES	COSTO PARCIAL		12.600,00
		Alicates, Martillos, Desatornilladores	global	6	2.100,00	1	12.600		
39100	Material de Limpieza e Higiene		UNIDAD	Cant/Mes	COSTO MES	CANT./MES	COSTO PARCIAL		211.680,00
		Material de Limpieza x Bancadas	Oficinas	5	630,00	12	37.800		
		Material de Limpieza de Comision Permanententes	Oficinas	7	630,00	12	52.920		
		Salon de Reuniones	Oficinas	1	630,00	12	7.560		
		Presidencia	Oficinas	2	630,00	12	15.120		
		Administracion	Oficinas	10	630,00	12	75.600		
		Personal de Limpieza	global	1	1.260,00	12	15.120		
		Guardias de Seguridad	Oficinas	1	630,00	12	7.560		
39600	Utiles de Escritorios y Oficina		UNIDAD	Cant/Mes	COSTO MES	CANT./MES	COSTO PARCIAL		230.400,00
		Material por Bancadas	Oficinas	5	750	12	45.000		
		Material de Comision Permanententes	Oficinas	7	750	12	63.000		
		Salon de Reuniones	Oficinas	2	750	12	18.000		
		Presidencia	Oficinas	1	1.200	12	14.400		
		Administracion	Oficinas	10	750	12	90.000		
39700	UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS		UNIDAD	Cant/Mes	COSTO MES	CANT./MES	COSTO PARCIAL		23.760,00
		Materiales	GLOBAL	GLOBAL	1.980	12	23.760		
39800	OTROS REPUESTOS Y ACCESORIOS								37.224,00
		Accesorios de Equipos de Computacion	global		2.501	12	30.012		
		Accesorios de movilidades	global		1.202	6	7.212		
							SUMA TOTAL GRUPO 2000 Y 3000 BS.		5.806.084,00

Trinidad, 02 de Septiembre de 2021


Lic. Freddy Dalleney Granier
 OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
 Y RESP. ADMINISTRATIVO DE LA ASAMBLEA-RAA
 ASAMBLEA LEGISLATIVA DPTAL. DEL BENI

TOTAL PRESUPUESTO PROGRAMA BS.

5.806.084,00
 4.353.244,00
 10.159.328,00
 10.159.328,00